C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: (Pasa lista de asistencia de informa de la asistencia). 36…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Permítame… pásame el resultado. Gracias. Con la asistencia de 36 Diputados y la inasistencia justificada del Diputado Héctor Alonso, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, siendo las once horas con siete minutos. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados. antes de proceder a la lectura del Orden del Día, esta Presidencia informa lo siguiente: Diputadas y Diputados de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, sirva este medio para hacer del conocimiento del Pleno, en su calidad de máximo Órgano del Poder Legislativo del Estado de Puebla, que a partir del momento de la presentación del presente, su servidor, Diputado José Juan Espinosa Torres, renuncio a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Soy consciente de los intereses perversos del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Diputado Gabriel Biestro, quien después del accidente del 24 de diciembre del año pasado, ha conducido a este Poder Legislativo, por el camino de la ilegalidad, la inmoralidad y la perversión. Quienes somos orgullosamente poblanos, somos respetuosos de la dignidad del Poder Legislativo y no podemos permitir que este poder público sea mancillado, para privilegiar acuerdos con los entes más perversos de la vida pública de nuestro Estado y que pretenden conservar sus privilegios, al igual lamento profundamente, que la primera decisión política después del

triunfo del ciudadano Luis Miguel Barbosa Huerta, sea la venganza, la persecución y el uso faccioso de las Instituciones, que pervierten lo que para las demócratas significa la "cuarta transformación". Expresando mis más distinguidas consideraciones. Palacio del Poder Legislativo de la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 5 de junio del 2019. Diputado José Juan Espinosa Torres. Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muy buenos días a todas y a todos. Le pido que proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día. si nos hace favor Diputada Maricarmen Cabrera.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Quiere el uso de palabra el Diputado Gabriel Biestro y la Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada… ¿una moción desde su lugar?

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA —habla desde su lugar—: ¡Si…!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Una moción desde su lugar el Diputado Gabriel Biestro y posterior la Diputada Estefanía Rodríguez.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA —habla desde su lugar—: Ahorita que estamos en el tema del Orden

del Día, quisiera hacer… solicitar la inclusión de un Punto de Acuerdo con dispensa de trámite.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Okay! Diputado. Nos puede… ¿ya tenemos el, el texto? ¿Lo tenemos en el físico?

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA —habla desde su lugar—: Solicito la inclusión en el número Uno del Orden del Día, un Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, en virtud del cual el Pleno de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en términos del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo remueve a los Diputados Héctor Eduardo Alonso Granados y José Juan Espinosa Torres, como Miembros de la Mesa Directiva, derivado de la transgresión grave y reiterada de las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento Interior. Le ruego lo ponga a consideración del Pleno. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En términos del artículo 162, pondremos a consideración del Pleno… en términos nada más… en términos del 162, pondremos a consideración del Pleno, la inclusión del Punto que acaba de proponer el Diputado Gabriel Biestro, como Punto número Uno… bueno, Punto número Uno del Orden del Día. pero antes, le damos el uso de la voz al Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ —habla desde su lugar—: Nada más una acotación a la solicitud de… una acotación a la solicitud del, del Diputado Gabriel Biestro, toda vez

que el Diputado José Juan Espinosa ya renunció a la Mesa Directiva, el documento aplicaría sólo para la remoción del Diputado Héctor Alonso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Okay! Tomamos en cuenta lo que nos comenta el Diputado Gabriel y por, por forma creo que está en lo correcto. Entonces pondríamos el Punto del Diputado Gabriel Biestro, únicamente para la remoción del Diputado Héctor Alonso Granados. Entonces, les pediré para… para ponerlo a consideración en… con base al artículo 162, quien esté a favor de agregar este Punto al Orden del Día, les pido que por favor levanten la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por unanimidad está aprobado y agregamos como Punto Uno del Orden del Día. Diputada Estefanía tiene otra moción desde su lugar. Por favor…

C. DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL —habla desde su lugar—: … solamente basada en el artículo 174 de la Ley Orgánica, me gustaría que se retirara el Punto Diecinueve del Orden del Día. Por favor. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Okay! Se retira el Punto Diecinueve del Orden del Día. ahora sí le pido a la Secretaría de esta Mesa, dé lectura al Orden del Día, con el Punto que acabamos de agregar ya. Como… como fue aprobado ya previamente, vamos a dar inicio con el Punto número Uno del Orden del Día, que es el Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, en virtud del cual el

Pleno de la LX Legislatura, en términos del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remueve a los Diputados Héctor Eduardo Alonso Granados y José Juan Espinosa Torres, como Miembros de la Mesa Directiva, derivado de la transgresión grave y reiterada de las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior. Le pido al Diputado Gabriel Biestro que pase a dar lectura a su Punto. Al Diputado Gabriel Biestro, no sin antes señalar que vamos a mantener el Punto como fue presentado por el Diputado, aún con la renuncia del Diputado José Juan, derivado de que su designación, fue una decisión del Plano y como tal tiene que ser su remoción, una decisión del Pleno y se tomará en cuenta también la renuncia que el Diputado presentó previamente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Biestro.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias. gracias a la Mesa. Buenos días a todas las Diputadas; Diputados; ciudadanas; ciudadanos; invitados que nos acompañan; medios de comunicación. El ocupar un encargo dentro del Congreso ¿?¿ más que un derecho, es un privilegio y como todo privilegio, a ostentarlo, uno está condicionado a seguir normas y reglas de conducta que permitan la armonía y el eficiente manejo y conducción del órgano para el que fue designado a conducir. El día de hoy, me permito someter a consideración de este Pleno, la remoción de la Mesa Directiva, de dos Diputados que aunque uno ya renunció. Durante su función al interior de la misma, han realizado actos que irradian en el sabotaje a ultranza del trabajo legislativo y en la corrupción de los valores mínimos que la democracia exige. Por una parte el Vicepresidente de la Mesa Directiva, el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, realizó de manera sistemática acusaciones, manifestaciones y actos que

encuadran dentro de la figura típica de violencia política de género, humillando y denigrando a la mujer en lo general y a las mujeres integrantes de esta sexagésima Legislatura, en lo particular, a lo largo de las Sesiones Públicas Ordinarias, correspondiente a las fechas 13 de marzo, 20 de mayo y 27 de mayo del año en curso, llamándolas entre otras cosas, promotoras de la supremacía feminista, hipócritas, mojigatas, e incluso asesinas de bebés. Todas estas conductas que violan los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diversos tratados, acuerdos, protocolos, convenios y recomendaciones, para atender la violencia, en todas sus manifestaciones en contra de las mujeres y la disposición y las disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Por otra parte, el Diputado José Juan Espinosa Torres, Presidente de la Mesa Directiva que más allá de solapar y en algunos casos incluso, inducir al Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, a llevar a cabo esta clase de conductas, ha realizado actos que adminiculados con los graves hechos de la Sesión pasada, no pueden seguirse ejerciendo. En la Sesión anterior, de fecha 27 de mayo de 2019, el Diputado José Juan Espinosa Torres, nombró motu propio al Diputado Valentín Medel como Secretario de la Mesa Directiva, siendo que éste no tiene facultades para realizar tal nombramiento. De igual manera, durante la discusión del Punto Cinco del Orden del Día, correspondiente a la discusión y votación del Dictamen con Minuta de Decreto en virtud del cual se expide la Ley de Mejora Regulatoria, sometió a consideración sus reservas; es decir, las mismas que él propuso, antes de someter a consideración el Dictamen en lo general tal y como lo dicta la Ley y su Reglamento. Siendo que lo anterior es sólo un reflejo de un actuar que desde que tomó la Presidencia de la Mesa, se ha venido dando, desde el primer día en que éste entró en funciones, llenó con un halo de corrupción la responsabilidad pública, del privilegio que se le había otorgado.

Como primer acto, decidió ocultar un Dictamen en estado de resolución, mediante el cual se le iniciaba un Procedimiento de Determinación de Responsabilidades Administrativas, por su Cuenta Pública 2015, cuando éste fue Alcalde de San Pedro Cholula, incurriendo en un evidente conflicto de interés y vulnerando lo dispuesto por la Ley Orgánica y su Reglamento. Posteriormente y a lo largo de meses, hizo uso discrecional inequitativo y ofensivo de su cargo, llegando incluso a ser acusado por ocurso de fecha 21 de noviembre, por diversas Diputadas, de sus actos y actitudes, que como Presidente de la Mesa manifestaba. También durante los meses de enero y febrero, diversos funcionarios de este Poder Público, acusaron el haber sufrido amenazas a través de mensajes de watts App por parte del Diputado ahora señalado; siendo también actos frecuentes, la violación de los procedimientos parlamentarios y actos arbitrarios, como el receso que convocó el día 6 de mayo, sin que el mismo fuese puesto a consideración de la Comisión Permanente. todos estos actos que no pueden ni deben ser tolerados en un Congreso democrático, en donde el respeto y el comedimiento deben de ser la base para relacionarse entre pares y en donde las actitudes hostiles y prepotentes, así como manifestaciones y acusaciones falsas, no pueden ser soportadas. Es por lo anterior, que pongo a consideración de eta Soberanía, el presente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, mediante el cual se remueve de la Mesa Directiva al Vicepresidente Diputado Héctor Eduardo Alonso Granado y… que se apruebe y que se tome en cuenta la renuncia del Diputado José Juan Espinosa Torres. Y espero después de votado el presente Punto a favor, comencemos una etapa de verdadera productividad legislativa, de respeto y armonía entre los Diputados, así como de arduo trabajo por Puebla. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a esta Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Se aprueba la dispensa y se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; del 120 fracción VII, 122, 123, fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. En esta primera ronda ¿algún Diputado o Diputada, quiere hacer uso de la palabra a favor de este… de esta propuesta

presentada por el Diputado Gabriel?... ¿En contra?... Entonces, consideramos el asunto suficientemente discutido.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: …

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: En el Punto que se agregó al Orden del Día .. de lo que se va a discutir el día de hoy en el Pleno. entonces creo que antes, se tendría que aprobar el Orden del Día, para poder pasar a la discusión. Ya se agregó lo que estaba pidiendo el Diputado Gabriel Biestro, lo que se… lo que tendría que seguir es votar el Orden del Día, para después ponerlo a discusión.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Y… su observación es correcta Diputada Vianey, es por ello que le pedimos a la Secretaría de esta Mesa, dé lectura al Orden del Día, con el Punto Uno incluido por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Punto número 1.- Punto de Acuerdo con dispensa de trámite en virtud del el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en términos del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remueve a los Diputados Héctor Eduardo Alonso Granados y José Juan Espinosa Torres, como Miembros de la Mesa Directiva, derivado de la trasgresión grave y reiterada de las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior. Como Punto número 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 27 de mayo del año en curso, y aprobación en su caso. Punto número 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. Como Punto número 4.- Lectura de ocursos Ciudadanos, de Autoridades Municipales y Estatales. Punto número 5.- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 y se adicionan un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 41; un párrafo octavo recorriendo los subsecuentes, al artículo 94, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Pongo a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Orden del día. quien esté a favor de la dispensa de la lectura, levante la mano por favor.

(Efectuada).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa. Diputada muchas gracias. Continuando con el trámite de la… del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Biestro, regresaremos y retomamos… regresamos y retomamos el… esta primera ronda que se había abierto para la discusión del Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado o Diputada tiene… desea hacer uso de la palabra en esta

primera ronda a favor?... ¿En contra?... Se considera entonces el asunto suficientemente discutido y no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido y para tal efecto le solicito al Diputado Juan Pablo Kuri, pase lista para anotar los votos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada Presidenta. (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. DIP. HUGO ALEJO DOMINGUEZ —habla desde su lugar—: ...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Un paréntesis Diputado...

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO —habla desde su lugar—: ¿Puedo hacer una moción?...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Sí!...

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO —habla desde su lugar—: Solicito el uso de la palabra... ¿le puedo hacer una moción?...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Lea la Diputada Secretaria, el artículo en el que se fundamenta el por qué mantuvimos como...

como presentó el Diputado y no se acepta la renuncia, si no se vota el Acuerdo que acaba… el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gabriel Biestro.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, no prevé en su ordenamiento la renuncia, solamente en su artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que los integrantes de la Mesa Directiva, sólo podrán ser removidos con el voto de la mayoría calificada de los Diputados, por alguna de las siguientes causas, motivo por el cual consideramos que tiene que ser sometido al Pleno, porque la Ley no establece la característica de la renuncia. Tiene que ser considerado de acuerdo al artículo 72, la remoción de ambos Diputados. muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ —habla desde su lugar—: ¿?¿ del Diputado José Juan y a favor en lo referente a lo del Diputado Héctor Alonso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tomamos en cuenta su, su consideración Diputado y la renuncia entrará también como parte del Punto de Acuerdo presentado y con ello fundamentaremos lo que presenta el Diputado Gabriel Biestro. Gracias Diputado. Adelante Diputado Juan Pablo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Presidenta. (Continúa con el pase de lista y recogiendo la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Cumpliéndose las dos terceras partes que se necesitan para aprobar este Punto de Acuerdo, queda aprobado con 39 votos a favor. Unanimidad. Queda aprobado el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Biestro.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por lo que respecta al Punto Dos del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión del 23 de mayo del año en curso y aprobación en su caso, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Se pone a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, quienes estén a favor, levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las Diputadas y Diputados…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Vamos al Punto Tres… ¡Perdón! En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Le pedimos a la Secretaría que dé lectura a los asuntos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Ocursos fechados el 1º de mayo, 29 y 30 de abril del año en curso, de Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Campeche, informando de la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, la Clausura del Segundo Período de Receso y la Elección de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Tercer Período Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Oficio número /SG/078/2019, de fecha 17 de mayo del presente año del Presidente Municipal Constitucional de Esperanza Puebla, en el que contesta Oficio número DGAJEPL/1430/2019, relacionado con los espacios públicos, a fin de que cuenten con las facilidades necesarias para las personas con discapacidad. Enterados y se envía copia al Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad para su conocimiento. Oficio número SFEAD–125/2019, del Secretario de Finanzas y Administración, en el que contesta Oficio DGAJEPL/649/2019, relacionado con un subsidio para la devolución de un punto porcentual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal. Enterados y se envía copia a la Diputada María del Rocío García Olmedo, para su conocimiento. Circular número HCEDSL/C–0196/2019, con fecha 15 de mayo del presente año el Director de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, informando que se eligió a los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirán durante el Segundo Período de Receso. Recibo y enterado. Oficio número 688/2019 POD, fecha 20 de mayo del año en curso del

Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, al que anexa Acuerdo en el que se adhiere al Punto de Acuerdo relacionado con la Ley Federal del Trabajo. Enterado y se envía al expediente respectivo. Oficio número ELXII/IER/SSP/DPL/01581/2019 y Acuerdo, del Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual declara improcedente el exhorto recibido para promover accione en pro-fortalecimiento del cultivo, producción y comercio de la tuna y el nopal. Enterados y se envía copia del Diputado… al Diputado Raymundo Atanacio Luna, para su conocimiento. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, junio 5 del 2019. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por lo que respecta al Punto Cuatro del Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se da cuenta y se turnan los Ocursos Ciudadanos, de Autoridades Municipales y Estatales de la siguiente manera: el Ocurso de la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, mediante el cual informa su reincorporación a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a partir del 4 de junio del año en curso y se toma conocimiento del mismo. Oficio S/N de las y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se remite el Acuerdo mediante el cual informa la separación del Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, de su Grupo Legislativo, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Oficio S/N de los Diputados María del Carmen Cabrera Camacho, Guadalupe Muciño Muñoz, Raymundo Atanacio Luna y Valentín Medel, por el que manifiestan su decisión de nombrar como Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, al Diputado Valentín Medel Hernández, en la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Ocurso y anexos del Ciudadano Tertuliano Federico Vallejo Cruz, vecino de la Localidad de Tlamaya Granada, Municipio de Tlapacoya, Puebla, al Comité de Atención Ciudadana. Ocurso y anexos del Ciudadano José Guillermo Venir Álvarez, vecino de esta Ciudad Capital, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior. Oficio de la Secretaría General del Gremio Nacional de Trabajadores de la Educación Estructura Directiva Estatal, a la Comisión de Educación. El Oficio 53/2019, del Presidente Auxiliar de Santa María Coatepec, Municipio de San Salvador El Seco, a la Comisión de Seguridad Pública. Oficio S/N del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Nopalucan, Puebla, a la Comisión de Asuntos Municipales. El Oficio

SCC–SR–DAQD y anexo de la Directora de Atención a Quejas y Denuncias, de la Subsecretaría de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para lo conducente. Oficio S/N de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a la Comisión de Bienestar y el Oficio IPM/DG/190/2019, de la Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, a la Comisión de Igualdad de Género y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y Proyectos Legislativos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 y se adicionan un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 41; un párrafo octavo recorriendo los subsecuentes, al artículo 94, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables, se somete a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido, en virtud de que ya fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y el 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. En una primera ronda… ¡Okay! En Junta de Gobierno y Coordinación Política, se tuvo el Acuerdo de que un Diputado o Diputada de cada partido político con representación en el Congreso, tendrá uso de la palabra y empezaremos por el Revolucionario Institucional, que tendrá el uso de la voz la Diputada Rocío García Olmedo; por el Partido Acción Nacional…; por el PRD…; Partido del Trabajo…; Movimiento Ciudadano… Empezaremos esta primera ronda con cuatro participaciones, que será la Diputada Rocío García, por el PRI, la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, en representación de Acción Nacional; el Diputado Armando Avendaño, en representación del PRD; y en representación del Partido del Trabajo, la Diputada Guadalupe Muciño. Empezaremos esta ronda con estas cuatro participaciones. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCIÓ GARCÍA OLMEDO: Muy buenos días compañeras Legisladoras; compañeros Legisladores. Gracias Presidenta. Con la aprobación unánime del Dictamen de reforma constitucional en materia de paridad de género, se concreta un objetivo largamente anhelado. La paridad en los principales espacios de toma de decisiones públicas y de participación política. Un logro que incluso muchos de los países más desarrollados, aún no han podido conseguirlo. Hoy lo estaremos aprobando compañeras Legisladoras y Legisladores. Ha sido el resultado de un

gran trabajo de muchas mujeres, también muchos hombres aliados, que desde el constituyente del ’57 o en el Congreso Feminista de Yucatán en el ’16; o desde cuando se aprobaba el derecho a votar y a ser electas en 1953 y empezamos a ocupar cargos de elección popular y alguno que otro en la administración pública, ya se decía “la mujer del porvenir, podrá desempeñar cualquier cargo, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y del hombre, es tan capaz como éste, de ser elemento dirigente de la sociedad” —cierro comillas— y aquí estamos, siendo actores y actoras de este gran trabajo, que quedará consagrado en la Constitución General de la República, el derecho de las mujeres a participar en todos los espacios políticos, en condiciones de igualdad con los hombres. Esta Iniciativa, tuvo como origen la Cámara de Senadores, fue aprobada por unanimidad. pasa a la Cámara de Diputados, de la misma manera por unanimidad, se aprobó. Hasta anoche, ha tenido la aprobación de 23 Congresos Locales. Iniciativa que no es producto de ocurrencias, es justicia para nosotras, porque paridad es igualdad y ése es el camino que nos hemos trazado para transitar las mujeres de esta generación. Su antecedente inmediato lo tenemos en el 2014, cuando el entonces Presidente Enrique Peña Nieto, envía a la Cámara de Diputados, una Iniciativa para incorporar el principio de paridad en la Constitución, para cargos de representación política. Fue histórico, eso permitió que hoy, el Congreso Federal sea casi paritario, hombres mujeres. Su aplicación por primera vez en Puebla sirvió para lograr la integración casi paritaria que hoy tenemos en este Congreso del Estado. hoy estamos hablando de ampliar ese principio a los tres órdenes y a los tres niveles de gobierno: Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Órganos Autónomos, también para tenerlo en cuenta en integración de Ayuntamientos y Presidencias Municipales, incluidos los indígenas que tanto han vulnerado los derechos de las mujeres, a la participación en

política. Es un logro histórico sin duda, pero también es una gran responsabilidad, para las mujeres. Tal vez por eso sea un buen momento, para hacer un alto en el camino y mirar hacia atrás, con la satisfacción de haber conseguido muchas cosas, el voto político la presencia social, al acceso al trabajo remunerado y a los estudios superiores; se nos han reconocido la igualdad ante la Ley y la competencia profesional, también han mejorado las condiciones de la maternidad y nuestra salud en general, en apenas cuatro o cinco décadas, las mujeres en México, hemos vivido cambios que a nuestras hijas, a nuestras nietas, les parecen inverosímiles. Pero esto no es toda la verdad, aquí y ahora, las mujeres llevamos una vida muy compleja, en primera línea, de todas las facetas de la sociedad, incluidas sus contradicciones, la lucha no ha sido fácil, conquistar nuestros derechos poco a poco, paso a paso, nos ha dejado aprendizajes muy profundos, debates ilustrativos y altamente complejos; encontramos simulaciones discursivas que nos señalan, no hay mujeres, vamos a erradicar ese discurso; porque de lo que se trata hoy, es de alcanzar esa igualdad de oportunidades en los cargos de elección, pero también en los de decisión. Ni los hombres, ni las mujeres, nacimos Senadoras, Diputadas, Presidentas, Regidoras, Secretarias de Estado, Fiscales, Gobernadoras, Magistradas o Juezas ino!, nos hacemos, nos empoderamos, estudiamos, nos profesionalizamos, lo hacen los hombres, pero también lo hacemos nosotras las mujeres. Decía Hermila Galindo, si el hombre tiene opción a los puestos públicos, que razón hay para que no los tenga también una mujer. Opino y esto es cuestión de pura lógica elemental decía ella que, si la mujer tiene iguales necesidades que el hombre, tiene y debe tener indefectiblemente, los mismos derechos que él, tanto políticos como sociales. por eso —reitero—, este logro, es también una responsabilidad, tendremos las mismas oportunidades, deberemos asumir el compromiso de ser altamente competitivas, porque caen

sobre nosotras las mismas exigencias, para ofrecer resultados. Pero también estamos seguras que este logro del Siglo XXI, paridad en todo, será también el de la masculinidad sin machismo; los hombres comprenderán que no han perdido ningún papel con la visibilidad de las mujeres, sino que por el contrario, reconocen mejor su verdadera esencia. Desde aquí, mi reconocimiento a la Organización a Nivel Nacional Mis compañeras, mis amigas, mis colegas, mujeres en plural y hoy agradezco a mis amigas, colegas también de la Red de Mujeres de Puebla. Gracias compañeras por estar aquí presentes, en este momento histórico para nosotras las mujeres. Ampliar la paridad, sienta las bases que el derecho de las mujeres a tener a tener derechos, se instale en el País y se instale en nuestro Estado. muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por el Partido Acción Nacional, la Diputada… tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA: Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Luis Felipe Bravo Mena, Expresidente Nacional del PAN, afirma en su libro “Acción Nacional, ayer y hoy”, que el panismo contiene implícitamente la lucha por la dignificación integral de la mujer. Igualdad, no discriminación, oportunidades, participación, no puede ser de otra manera en un partido, que tiene como principio doctrinario y fin político, el reconocimiento de la inminente dignidad de persona humana. Para decirlo en otras palabras, el panismo es necesariamente feminista. Es un feminismo humanista, con personalidad y características propias, que la praxis lo hacen converger y a la vez disentir de otras sensibilidades y opiniones feministas. Hoy en Acción Nacional defendemos y celebramos este

gran paso, que por cierto fue impulsado por el PAN, a través de la Senadora Kenia López Rabadan. Esto muestra que estamos verdaderamente comprometidos con la lucha por la equidad de género; muestra que estamos comprometidos no más… no nada más con la igualdad formal, sino principalmente con la igualdad sustantiva. Buscamos por todos los medios que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea de verdad, se vea en los hechos, que la igualdad se vea y se sienta, en el desarrollo cotidiano de la vida diaria de la gente. La reforma constitucional que hoy debemos aprobar también en Puebla es un gran avance en esta búsqueda de la paridad de género, que Acción Nacional, ha enarbolado a todos lo largo y ancho del País. se reforma el artículo 2 de la Constitución, para garantizar la observancia del principio de la paridad de género, en la elección de los representantes, ante los Ayuntamientos en los Municipios con población indígena; se reforma también el artículo 4º para establecer con total claridad, con todas sus letras, que la mujer y el hombre, son iguales ante la Ley. Se modifica también el artículo 35, para incluir como un derecho de la ciudadanía, el que mujeres y hombres, puedan ser votados en condiciones de paridad, con el mismo número de espacios para uno y otro género. Se reforma el artículo 41 de la Constitución y esto es un gran logro de Acción Nacional, para que la paridad de género no quede limitada únicamente a los Poderes Legislativos del orden Federal y Local, sino que ahora logramos extender la igualdad de oportunidades, para las mujeres también al Poder Ejecutivo. De tal manera que la designación de los Titulares de la Secretarías de Despacho del Poder Ejecutivo Federal, las equivalentes en las Entidades Federativas, la integración de los organismos constitucionalmente autónomos, sea también conforme a este principio de paridad de género, para garantizar ahora sí, que las mujeres tengamos las mismas oportunidades que los hombres, en la integración del Gabinete Federal y de los

Estados. Se reforman también los artículos 52, 53 y 56, para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres, en la integración de las Diputaciones y Senadurías, bajo los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, asegurando que este principio, se observe de manera vertical y horizontal, con el propósito de que esta igualdad sustantiva y no sólo formal. Un paso muy importante en esta lucha panista por la paridad de género, tiene qué ver con la reforma del artículo 94, que se incluye también en este Dictamen, por el cual se extiende el principio de paridad de género, a la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. Ya no hay más límites subculturales al enorme potencial de las Abogadas y mujeres de diversas profesiones que integran al Poder Judicial de la Federación. Finalmente, es también un gran avance la reforma al artículo 115 constitucional, para garantizar el mismo número de espacios a las mujeres, en la integración de los Ayuntamientos. Que las Regidurías se ocupen la misma proporción por mujeres y hombres; que además en cada Entidad Federativa de manera horizontal, tengamos también el mismo número de Sindicaturas para hombres y mujeres y más importante aún, que en los cargos de mayor relevancia y responsabilidad, por el impacto directo que sus decisiones tienen en cada comunidad, que son las Presidentas Municipales, las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres, porque tenemos la misma capacidad; tenemos el mismo potencial. Diputadas y Diputados: les pido su votoa a favor de estas importantes reformas constitucionales. Su contenido, es un gran avance en la persecución de la paridad de género, la razón, la causa legítima por la que debemos aprobar esta reforma constitucional, es básicamente una sola, las mujeres y los hombres, tenemos igual potencial. Por lo tanto, merecemos las mismas oportunidades. No pedimos más, pero tampoco pedimos menos. Con esta reforma,

damos un gran paso en la construcción de la igualdad sustantiva, isí! Pero aún queda mucho por hacer. sin embargo, es tiempo de regocijarnos por este logro, porque gracias a esta reforma, miles de mujeres podrán tener acceso a una oportunidad, que por años, por décadas, por toda la vida, nos ha sido injustamente negadas. En Acción Nacional seguiremos insistiendo; seguiremos luchando por concretar todas las modificaciones legales que se requieran para concretar la igualdad sustantiva que merecemos las mujeres. Es una causa justa, nada más equitativo que o igualitario, porque somos la mitad. Acción Nacional es un partido que hace suya, defiende y saca adelante las causas verdaderamente progresistas. Acción Nacional es el partido de las mujeres. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando García Avendaño, en representación del PRD.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados; a todos los amigos de prensa; a las personas que hoy nos acompañan. Con el permiso de la Mesa Directiva. La reflexión de los derechos de los débiles frente a los fuertes ha ocupado las más altas preocupaciones de los seres humanos durante siglos. Cuando la barbarie hizo presa de la vida y la dignidad de los pueblos enteros, mentes claras y espíritus fuertes dieron batallas éticas y algunas milenarias que fueron transformando las civilizaciones y las culturas hasta alcanzar los equilibrios que aún se niegan sectores y personas con criterios inflexibles. Cuando las posibilidades de que atrocidades y posiciones de poder, de ciudadanos, respeto de otros, lo sometieran, surgió el derecho romano con instituciones que han visto amaneceres durante por lo menos dos milenios de civilizaciones a fines a nuestro País. dicen los estudiosos del

derecho, de que un derecho absoluto de páter familia romanos sobre hijos e esposa, se ha transitado a instituciones de derecho civil, que le dieron un papel preponderante a los derechos de la mujer y los hijos. Frente a los padres desobligados, protección que nació de una cultura no reconocida que hombre y mujer eran iguales entre sí aunque ninguna ley así lo reconociera. Cultura que entendía a la mujer como un ser inferior necesariamente subordinada al hombre, e ineludiblemente unida a sus decisiones. Hablamos de Instituciones jurídico–políticas, que fueron desarrollando durante más de 26 siglos, si consideramos que Roma fue como históricamente se señala, fundada en el año 710 AC. A pesar de ello, subsistieron siglos después, Instituciones que fueron objeto de reflexión y de rebelión, de grupos y naciones enteras en todo el mundo, pasando por irlanda, frente al imperialismo; las trece colonias que huyendo de, de condiciones políticas adversas importaron Instituciones inhumanas como la esclavitud, la revolución Francesa y por supuesto, las causas que dieron sentido a la lucha de la Independencia en 1810 y la fratricida lucha de 1910 en nuestro País. Hoy, esa Institución de la esclavitud abolida por nuestra gesta independista, frente a los ojos de nuestro desarrollo, no parece ser inhumana… parece ser inhumana, aberrante, cruel, insostenible, inconfesable. Lamentablemente la visión de la supremacía y unos frente a otros, tornó la convivencia social, posterior a la lucha de independencia, en un sistema de sometimiento y de nuevas esclavitudes socioeconómicas. Por qué abolir la esclavitud no cambió la cultura de una o de varias generaciones, que se sentían con derechos sobre otros seres humanos, al punto de decidir legalmente sobre su vida y destinos. Por qué seguir un… por seguir un hilo histórico a pesar de ser iguales, hombre y mujer, fue necesario elevar este reconocimiento a nivel de constitución, en el artículo 4º de nuestra Carta Magna. Pero la cultura no cambió y un machismo culturalmente enraizado

devolvió a la realidad un sueño no cumplido, el maltrato y abandono de la mujer, por nuestras Instituciones que siguieron rechazando su igualdad. Por lo que hasta 1953, les fue reconocida por primera vez, su derecho a votar. Siglo y medio después de que fue abolida la esclavitud y de cien años después de que fue reconocida la igualdad entre el hombre y la mujer, pudieron votar las mujeres por primera vez el 3 de julio de 1955. Hoy nos parece atroz la institución de la esclavitud; nos parece ridículo que haya habido en la época de la colonia, documentos que aseguraban que los indios eran… eran seres con igualdades de derechos que los españoles o los mestizos, para entender la igualdad de los seres humanos. Debiera parecernos atroz, que tengamos que reformar una constitución para establecer la paridad de género, como una regla de nuestra convivencia. Cuando por el avance de nuestra civilización, debería ser inobjetable este principio, sobre todo el reconocimiento de que la mujer puede competir por mérito en condiciones de igualdad, por todas las Representaciones Populares, los trabajos, los puestos en nuestro país, pero es necesario hacerlo. Lamentablemente, en est e sistema hoy debemos declarar este principio como una regla de conformación de los poderes políticos, como alguna vez se declaró que los seres humanos éramos iguales, aunque ello, sea evidente. Esta reforma traerá una nueva recomposición en la representación de los poderes públicos. Lamentablemente, no una nueva cultura, aunque esto ya sea un avance. Mi dicho está basado en los ejemplos que existen en los posibles ajustes para la paridad, en las representaciones, pueden dar ocasión a que mujeres sean propuestas bajo el dominio de algunos hombres amparados en la formación machista que aún subsiste. Por eso el punto medular es que la reforma tenga eco en una nueva cultura de convivencia social, en que verdaderamente el hombre y la mujer, sean tratados por la Ley y las Instituciones como iguales. De otra manera, no

puede llevar… nos puede llevar décadas hacer efectivo lo que hoy vamos a aprobar. Que, siendo correcto, no puede dejar de lado, la barrera cultural que existe en nuestro País. Cuando en Francia se dieron cuenta que… cuando en Francia se dieron cuenta que no sólo se trataba de tirar al tirano, sino restablecer un estado de derecho, se inició un proceso que aún en nuestros días, no concluye. No fue sólo una revuelta, sino una transformación de ideas y culturas para un nuevo modelo de ver las cosas. Hoy, celebremos la reforma pero recordemos que aún hay derechos de los más desprotegidos por los que tenemos que velar y que el juicio histórico de las generaciones futuras, será como el que hoy aplicamos a los que vivieron y justificaron la esclavitud o negaron los derechos políticos de las mujeres, como los que pudieron permitir en ese tiempo y fueron ciegos. Entendamos que reconocer legalmente la paridad de género, aún debe luchar una cultura que se niega aceptar que la igualdad entre los seres humanos, no debe ser un concepto, sino una forma de vida y un permanente respeto a la dignidad de todos. A eso están obligados las diputaciones aquí representadas. Por eso el PRD siempre va a privilegiar el derecho a las mujeres, como parte fundamental de los derechos humanos. El PRD, siempre estará al lado y aprobará y tendrán el voto de hoy, en la… en la aprobación de… de esta reforma y tengan la seguridad que estaremos ahí mi compañera Liliana en lo que se ofrezca, a todos los que en su momento nos necesiten. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En representación del Partido del Trabajo, la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, tiene el uso de la voz.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muy buenas tardes a todos. Con su Venia Presidente y Miembros de la Mesa Directiva.

"La igualdad de las mujeres y los hombres, debe ser un componente central en cualquier intento por resolver los problemas sociales, económicos y políticos". Kofi Annan, Secretario de la ONU. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, miembros de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso de nuestro Estado. al público en general y a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Hoy nos resulta una necesidad eliminar toda clase de discriminación contra la mujer y el hombre, en el ámbito social, laboral, familiar, escolar, o en cualquier otro que esté involucrado, con el fin de lograr un balance que históricamente ha estado ausente en el ámbito político. Acciones afirmativas como éstas, que no es más que garantizar que exista igualdad entre hombres y mujeres, son alarmantes los datos que arrojan las encuestas de los últimos años, pues nos posicionan como el Estado que más discrimina a las mujeres. El 24 por ciento de los poblanos, considera que las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar, más que los hombres. ¿Qué nos hace falta como sociedad para alcanzar la paridad de género? No sólo las mujeres reciben un trato desigual, los hombres también. Está dentro de las cifras pues según encuestas publicadas por el INEGI, Puebla también discrimina a la población masculina, pues el 29 por ciento de los hombres, con 18 años, consideró haber sido discriminado en ámbitos como el trabajo, la escuela y oficinas de gobierno. Hablar de paridad de género, no sólo es enfocarnos en las mujeres, como comúnmente se piensa, pues también los hombres, son víctimas de esta terrible discriminación. Es por eso que nos toca enfrentar estos retos juntos, hombro con hombro. Debemos entender que hablar de paridad, es hablar de defender la vida; lograr una igualdad que va más allá de ser un objetivo, es una condición, que nos llevará poco a poco a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno, entre otras muchas. Quiero hacer de su conocimiento que mi compromiso con

los poblanos sigue firme. Legislando con observancia en el principio de paridad de género y asimismo invito a todas y todos mis compañeros a apegarse a este mismo y a dejarnos de discusiones y descalificaciones que nada abonan en el objetivo. Siendo esto tan importante que nos llevará a romper con todas las cadenas de discriminación, que se han creado a lo largo del tiempo, con miras a lograr una sociedad que nos distinga entre géneros, para admitir ideas, trabajo o participaciones. A la sociedad, también la invito a poner su granito de arena, no todo está en manos de un solo Poder. Todas debemos sumarnos y contribuir a la igualdad, dejando a un lado las prácticas machistas y feministas. La brecha de género sigue siendo persistente por las diferentes existentes en ingresos, educación y salud. Debemos ser responsables y partícipes, poniendo de nuestra parte como sociedad y como servidores públicos, para que esta brecha disminuya con nuestras acciones e ideas. Quiero concluir citando las palabras de un gran escritor: *"mujer, hombre, da igual, ambos somos humanos, un complemento, una necesidad. Entonces, para qué diferenciar, por qué el machismo, por qué el feminismo, por qué luchar si al final de cuentas, ambos somos fundamentales para coexistir"*. Es cuanto. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. Por el Partido Compromiso por Puebla, Uruviel González Vieyra. Diputado tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muy buenas tardes. Saludo con aprecio a cada una de las presentes, Diputadas y Diputados; medios de comunicación y público que nos acompañan. Con el permiso de la Mesa. La lucha por la igualdad de derechos de las mujeres ha sido larga sin duda y aún hay camino por recorrer.

En 2014, se incorporó a nuestra Carta Magna, el principio de paridad de género, al reformarse el artículo 41 que establece que los partidos políticos deberán postular paritariamente sus candidaturas para Congresos Federales y Locales. El principio de paridad de género, como se mencionó, tiene carácter constitucional y tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre los sexos. Hoy nuestro Congreso Local, es un grato ejemplo del mismo. Tengo la fortuna de trabajar de la mano de mujeres guerreras, con convicción y con gran capacidad y compromiso en el quehacer legislativo. La reforma que se discute establece la observancia del principio de paridad de género en la elección de representantes, ante ayuntamientos en los Municipios con población indígena; en el derecho de la ciudadanía, a poder ser votada; en el nombramiento de personas titulares de Secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las Entidades Federativas; en la elección de Diputadas y Diputados, así como Senadoras y Senadores por el Principio de Representación Proporcional e Integración de la Suprema Corte de Justicia por Ministras y Ministros. En Compromiso por Puebla, apoyamos las reformas que se presentan a favor, de igual derecho de mujeres y hombres, de ocupar distintos cargos públicos. Esta reforma, sienta base para seguir avanzando en materia de igualdad e ir rompiendo viejos esquemas y perjuicios, que se ha mantenido a lo largo del tiempo, haciendo frente a las necesidades de nuestra sociedad actual que nos exige. Es cuanto muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En este orden de participación de los partidos, sería el turno del Partido Movimiento Ciudadano, posteriormente del Partido Nueva Alianza, en voz del Diputado Gerardo Islas; del Partido MORENA, con la Diputada Vianey García;

del Partido Encuentro Social, con la Diputada Mónica Lara. Adelante Diputado Carlos Morales, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, principalmente a las mujeres que el día de hoy nos acompañan desde Galería, pues bienvenidas a la casa de todos los poblanos; a todas las personas que… de las diferentes organizaciones civiles que nos acompañan. Bienvenidas, bienvenidos. Diputadas, Diputados del Congreso del Estado. Resulta fundamental y de enorme trascendencia, la reforma a nuestro más alto ordenamiento que estamos próximos a votar. En nuestro carácter de poder reformador de la Constitución Federal, votaremos a favor para que nazca a la luz jurídica, estos cambios al texto normativo constitucional, que urgían su incorporación, puesto que el tema de paridad de género, también se traduce como un logro más para alcanzar la igualdad sustantiva y real, al ser un componente esencial para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres. Cabe mencionar que la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido jurisprudencia respecto al derecho humano a la igualdad jurídica, en la que e considera como una modalidad de ésta, a la igualdad sustantiva o igualdad de hecho, misma que radica en alcanzar una paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas las personas. Lo que conlleva que en algunos casos sea necesario remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a los integrantes de ciertos grupos sociales vulnerables, gozar y ejercer tales derechos. Las modificaciones constitucionales, plantean un esquema para las Entidades Federativas, así como para la integración de los Ayuntamientos en el que se busca la paridad en los Tres Poderes de cada una de éstas;

así como en los Municipios y Organismos Públicos locales constitucionalmente autónomos, lo que resulta lógico y congruente en la actualidad, toda vez que para nadie es inadvertido que nos encontramos rodeados de mujeres en diversos ámbitos, altamente capaces y comprometidas, a las cuales, se les debe dar la participación correspondiente, que permita generar la igualdad jurídica, así como contar con sus altos valores como personas. en este contexto, igual de trascendente resulta y abona eliminar los conceptos como el de varón, que de alguna forma implica ciertos estereotipos, puesto que una de las acepciones, daba una connotación más preponderante al hombre, ya que de éstas se desprenden virtudes y calificativos, que no eran atribuidos a la mujer, generando un desequilibrio entre éstos, ya que el contenido normativo, envía un mensaje negativo al hacer una diferenciación entre aquellos, sin que exista una razón objetiva para esto, lo que es completamente apartado de la igualdad sustantiva y de los derechos fundamentales. Por lo que acertadamente, se cambia la redacción a mujer y hombre, evitando así continuar con cualquier rastro de discriminación. Se abre la posibilidad de cambiar el lenguaje ocupado tradicionalmente en la formulación de la máxima norma de la nación, para buscar un lenguaje incluyente, que abarque ambos géneros, como un camino que radique privilegiar el uso de conceptos en masculino. Bajo este orden de ideas, es importante observar que en los Artículos Transitorios de la Minuta enviada por las Cámaras Federales, se precisa el deber para las Entidades Federativas, de llevar a cabo reformas en su legislación, a fin de garantizar los procedimientos de elección, legislación y nombramiento de sus autoridades, bajo el principio de paridad. Hoy, como Legisladoras y Legisladores, asumimos nuestra responsabilidad para establecer igualdad en la norma jurídica, considerando que ésta consiste en el control de su contenido, a fin de evitar diferenciaciones legislativas, sin justificación

constitucional o violatorias del principio de proporcionalidad en el sentido amplio. Por lo que debemos celebrar éste, como un paso más hacia el cierre de esta brecha existente, entre hombres y mujeres, que permitan el crecimiento y evolución, hacia una vida compartida, de forma igualitaria. Enhorabuena, para todas las personas y principalmente para las mujeres del País y de nuestro Estado, que desde sus diferentes trincheras, luchan y trabajan en sus diversas actividades, por mejores condiciones, para todas las mujeres. Desde esta Tribuna anuncio que mi amiga, la Diputada Lupita Esquitín un servidor, desde el Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, así como los Grupos Legislativos del PRD y Representación de Compromiso por Puebla, "Somos Cinco y Puebla nos Mueve", votaremos a favor de esta reforma constitucional. ¡A favor de las mujeres! Es cuanto, muchas gracias y buenas tardes. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias a usted Diputado. Por el Partido Nueva Alianza, el Diputado Gerardo Islas Maldonado. Diputado tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Muy buenas tardes. Amigas y amigos Diputados. saludo con mucho gusto a todas las mujeres que este día nos acompañan en éste, el Poder Legislativo y también aprovecho para saludar a quien, en la Legislatura pasada, siempre ha luchado por los derechos de las mujeres. Bienvenida Exdiputada Socorro Quezada, a este su Congreso del Estado. la promesa de igualdad de derechos para hombres y mujeres es una promesa muy antigua y un reto para todos. Es, por así decirlo, un desafío público y privado, igualdad de derechos en nuestro País, pero también al interior de nuestras familias y de nuestras comunidades. Esta Ley refleja la inquietud

por la lentitud del cambio. Un cambio que permita transformar esta igualdad de derechos entre mujeres y hombres, en resultados concretos, pasar del discurso a la acción. Sabemos que los resultados concretos, no se producirán sólo con leyes o acuerdos entre autoridades. Esto, es importante pero no suficiente. Necesitamos el apoyo y el trabajo diario de la sociedad en su conjunto. Necesitamos una vigilancia social que demande más oportunidades para las niñas, para las mujeres. Mayor participación, mayor respeto y mayor igualdad, como Diputado, trabajaré de manera prioritaria en cuatro áreas específicas: ampliar las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres; trabajaremos por eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, en el ámbito público y privado. Hoy dimos en esta Legislatura, el primer paso de un Congreso que está con las mujeres, no sólo la forma, sino también en el fondo. Vamos a fortalecer la plena participación de las mujeres en la realidad, en el 50 por ciento de los caros, pero si superaran este porcentaje, seremos respetuosos y lo seguiremos aplaudiendo. Legislaremos para lograr la plena inclusión de las mujeres y que estén reflejadas en las políticas, pero también en los presupuestos y desarrollaremos mejores sistemas de información y estadística, para medir la contribución de las mujeres en esta nueva etapa de las mujeres y los hombres en una consolidación. Vamos a poner toda nuestra energía desde este Congreso, para hacer que niña, adolescente o mujer en nuestra sociedad, nunca sea más una… una desventaja. Amigas y amigos: han pasado más de85 años, desde que cuando Doña Matilde Hidalgo, en 1924, emitiera su histórico voto en Ecuador. El primero de una mujer enuna elección en América Latina. hace poco, recordábamos en El Salvador, a la señora Prudencia Ayala, mujer humilde que, en 1930, consciente de sus derechos y sin poder ejercerlos, desafió el sistema político social, presentándose como candidata a la Presidencia de la

República. Prudencia Ayala, se convirtió así, en la primera mujer en Latinoamérica en optar a esa investidura, con el único objetivo de visibilizar los derechos y demandas de las mujeres. En Puebla, ya tuvimos una mujer Gobernadora, en Martha Erika Alonso y sé que este Decreto, estaba en su agenda y estaría contenta de esta aprobación. Cuenten con el compromiso del Partido Nueva Alianza, para seguir afianzando avances de los sistemas democráticos, para garantizar la autonomía política, económica y física, de la vida de las mujeres, fundamentales para mejorar su condición económica y social. Tenemos confianza en el futuro Gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa, para que su Gabinete sea 50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres, como se dijo en campaña. El presente de México, el presente de Puebla, es una gran oportunidad para cambiarle la vida a miles de mujeres, de todas las edades, en especial a las jóvenes y niñas, no la desaprovechemos compañeros Diputados, sigamos entonces trabajando hombres y mujeres, para terminar con la violencia, respetar los derechos y avanzar con medidas que amplíen la participación de las mujeres en todas las esferas de la toma de decisiones, porque así en verdad, gana la sociedad, gana Puebla y ganamos todos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por MORENA, Diputada Vianey García Romero, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Presidenta. Buenas tardes, compañeros… Diputadas, compañeros Diputados compañeras Diputadas. Para mi es un honor poder estar el día de hoy en ese Congreso cuando se tendrá que aprobar la reforma constitucional para que se permita la paridad en los tres niveles de gobierno. Pero no solamente se tiene que avanzar en los niveles de gobierno, no solamente se tiene que avanzar dentro de

lo que nosotros podamos ir haciendo. También se tiene que avanzar y se tiene que respetar otras luchas y me gustaría leerles este pedazo del discurso en una… en un encuentro zapatista, porque esta reforma, no es una reforma que se la cuelgue un partido político; no es una reforma que se haya hecho solamente una persona; es una reforma de muchas luchas, de muchas mujeres, a lo largo de la historia, que ya no están, que están con nosotros y que son las vienen para buscar igualdad en los derechos y dice que… dice así Susana Sosilla enojada, hace rato se burlaban porque dicen los de la CCR, ella tuvo la culpa del primer alzamiento del EZLN, en marzo de 1993. Estoy brava, me dice, yo mientras averiguo de qué se trata, me protejo tras una roca. Los compañeros dicen que por mi culpa, se alzaron los zapatistas el año pasado, yo me empiezo a acercar cauteloso, después de un rato descubro de qué se trata. En marzo de 1993, los compañeros discutían lo que después serían las leyes revolucionarias. A Susana le tocó recorrer decenas de comunidades para hablar con los grupos de mujeres y sacar así de su pensamiento, la Ley de Mujeres. Cuando se reunió con los demás compañeros a votar las leyes, fueron pasando una por una las Comisiones de Justicia, las de Ley Agraria, las de Impuestos de Guerra, Derechos y Obligaciones de los pueblos de lucha y la de las mujeres. A Susana le tocó leer conforme avanzaba en la lectura, la Asamblea se notaba más y más inquieta, se escuchaban rumores y comentarios, en chol, tzeltal, tzotzil, tojolabal, man, zoque y castilla. Los comentarios saltaban en un lado a otro, Susana se arredró y siguió embistiendo contra todo y contra todos. Queremos que no nos obliguen a casarnos con el que no queremos, queremos tener hijos que queramos y podamos cuidar; queremos tener derecho a cargos en la comunidad; queremos… derecho a decir nuestra palabra y que se respete; queremos derecho a estudiar y hasta de ser chóferes. Así siguió hasta que terminó. Al final de un silencio pesado, las leyes de mujeres que acaba de leer Susana

significaban para las comunidades indígenas, una verdadera revolución. Las responsables mujeres estaban todavía recibiendo la traducción en sus dialectos, de lo dicho por susana. Los varones se miraban unos a otros, nerviosos, inquietos, de pronto, casi simultáneamente, las traductoras acabaron y en un movimiento que se agregó, las compañeras responsables, empezaron a aplaudir y a hablar entre ellas. Ni qué decir, las leyes de mujeres fueron aprobadas por unanimidad. algún responsable tzeltzal comentó. Lo bueno, es que mi mujer o entiende español, que si no… Una oficial insurgente tzotzil y con grado de mayor infantería, se le va encima y le contesta "te chingaste, porque lo vamos a traducir en todos los dialectos". Esa lucha, la lucha de las compañeras indígenas también está aquí el día de hoy, la lucha de todas aquellas que no pueden subir a hablar, aquí está el día de hoy y no las representa un partido, no las representa una persona, la representa generaciones de mujeres que están… que ya no están y que vamos a seguir. Nosotros nos sumamos y vamos a caminar para que en Puebla exista de verdad la equidad en todos sus niveles. Mucha gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En representación del Partido Encuentro Social, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Con su permiso Presidenta de la Mesa. Señores y señoras Diputados; personas que nos acompañan en las Galerías; representantes de los medios de comunicación; amigas en la lucha que nos acompañan. Tal como se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la paridad no es una medida, no es una medida de acción afirmativa de carácter temporal; no es una medida compensatoria, la paridad es un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad

sustantiva entre los sexos, que adopta nuestro país como parte de los compromisos internacionales, que han adquirido, con el objetivo de que los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos, ejerzan en condiciones de igualdad. La parida, es una medida permanente, para lograr la inclusión de las mujeres en los espacios de decisión pública. El día de hoy, el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se suma a la mayoría de los Estados, que han avalado este importante logro constitucional, en materia de paridad de género en México, siendo indispensable resaltar que esto es un resultado de la suma de voluntades, tanto de nuestro Presidente de la República, como del Honorable Congreso de la Unión y estas Entidades Federativas, lo cual implica una gran lucha de las mujeres y el reconocimiento de hombres, para su apoyo. Esto fue el producto de una larga lucha por el reconocimiento a nuestros derechos político–electorales paulatinamente se han ido implementando medidas que han permitido nuestra participación en la vida política. Además, no debemos olvidar que para llegar a esto, se han tenido que recorrer un camino muy complicado, cuy o primer logro se vio reflejado el 17 de octubre de 1953, cuando se publicó la reforma al artículo 34 Constitucional, en el Diario Oficial de la Federación, mediante la cual se otorga el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. Sin embargo, se atendió que la mera igualdad formal era insuficiente, para lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres en el ámbito político. El más reciente paso a la paridad, a nivel federal, fue la reforma el 5 de diciembre del 2014, cuando la Cámara baja, aprobó la iniciativa presidencial que exigía la elaboración de una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y una Ley General de los Partidos Políticos, en las que se debían establecer las reglas para garantizar la paridad de género constitucional pues no sólo contempló al legislativo federal, sino su exigibilidad se amplió a los Congresos Locales, además de que

se estableció que los partidos políticos, deberán postular paritariamente sus candidaturas para los congresos federales y locales, instituyendo así, el principio de paridad. Con esta reforma político–electoral, nuestro País dio la pauta para consolidar una democracia con apertura y garantía de la participación de las mujeres. A Raíz de lo anterior, en nuestro Estado, el Código Electoral se realiza… se realizaron las reformas para establecer que también es un derecho de los ciudadanos y obligaciones para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres, para tener acceso a cargos de elección popular y debo subrayar que nosotros, desde el… este Honorable Congreso del Estado, para logar el equilibrio en la participación política de mujeres y hombres dentro del Honorable Congreso, aprobamos el 13 de marzo de este año, la paridad de género en la integración de las Comisiones Generales y las Especiales; así como de los Comités que se han integrado… que serán integradas en las futuras Legislaturas. Las cuotas han contribuido sensiblemente a obtener una mayor representación en los órganos legislativos, sin embargo, aún existen muchos ámbitos de la vida pública en los que no existe una verdadera equidad entre hombres y mujeres. Ya nos tocará la tarea de realizar las reformas correspondientes en nuestra legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género en nuestra Entidad y para ello es necesario contar con los Diputados y las Diputadas de esta Legislatura con voluntad política y apostados y comprometidos, a sacar estos temas a favor de las poblanas, lo cual se traducirá en un importante avance en la vida política, democrática, de nuestro Estado. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado… pidió el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer y tiene el uso usted de la voz.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Con el permiso de la nueva Mesa. Muchas gracias. Compañeras y compañeros: durante años, una sola voz ha estado estableciendo las reglas de la sociedad y no me refiero a la voz de los partidos políticos, sino de género. El ejercicio de poder, a través de la visión del hombre o a través de un régimen patriarca, se ha consolidado con herramientas que permitan imponerse, enquistarse y funcionar. La humanidad ha evolucionado y los derechos no pueden ser concebidos como prestaciones o regalos, sino deben de ser conceptos inherentes en las personas y para alcanzar esta visión, ha sido fundamental la organización de mujeres, de hombres, que han luchado por una concepción del Estado, como una herramienta igualadora. La lucha de las mujeres que propone el reconocimiento y la atención de una deuda histórica ha logrado avances significativos en nuestro sistema, desde la consolidación del derecho a votar, hasta la paridad en la asignación o distribución de las candidaturas de puestos de elección popular. Hoy nos corresponde debatir un tema mucho más amplio, alcanzar paridad en todo como una medida de justicia, una reforma reparadora, como una acción que busca consolidar el piso mínimo que tanto hemos exigido quienes coincidimos con los postulados progresistas. No hay ciudadanas ni ciudadanos de primera, ni de segunda. Todos somos iguales. Y, según el reporte global sobre la brecha de género, que emitió el Foro Económico Mundial, hay buenas noticias. En el 2017, nuestro País, ocupó el pos… la posición número 34 de 114 Países en la medición del indicador de empoderamiento político. Otro dato de la Organización de las Naciones Unidas, que publicó en 2017, su informe titulado la democracia paritaria en México, avances y desafíos y el cual exhibe la necesidad de fortalecer la presencia de mujeres en posiciones judiciales, ejecutivas y parlamentarias. De esto se trata, de hacer

este Dictamen, una reforma histórica, que democratice el poder público, que reconozca en cada una de las ciudadanas y ciudadanos, a gentes valiosos para dirigir el rumbo del país y que elimine las barreras invisibles que han imposibilitado o dificultado el acceso de mujeres al poder. Quienes somos hombres, hoy tenemos un compromiso ético de conducirnos con congruencia, frente al sistema violento que se ha impuesto a las mujeres. Esta reforma va más allá de los cargos y va más allá de una distribución numérica. El Dictamen es un atento llamado a los hombres de este País para discutir privilegios heredados, renunciar a los mismos y construir un nuevo modelo en el que la violencia, la imposición y la… autoencubrimiento queden en el pasado y que el Poder Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo y cualquier Institución del Poder Público, transiten así un modelo incluyente y plural. Es indispensable para consolidar nuestra joven democracia. Porque no hay democracia sin empoderamiento efectivo de todas y todos, porque no hay justicia si el acceso al poder está sujeto a chantajes o a caprichos. Una sociedad igualitaria, es una sociedad de derechos y en "Fuerza Independiente" entendemos que no hay futuro sin mujeres, juntas y juntos, lo podemos hacer posible. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se pone a discusión del Pleno si el asunto está suficientemente discutido. Quien esté a favor de que el asunto está suficientemente discutido, levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se considera el asunto suficientemente discutido y con fundamento en lo dispuesto por

los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria, pase lista para anotar los votos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Islas y el Diputado Carlos Morales.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: (Registra los votos faltantes e informa a la Presidenta el resultado) Listo. 40 votos a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: el resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 40 votos a favor, ningún voto en contra y ni ninguna abstención. Por unanimidad queda aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En virtud del acuerdo por el que se aprobó la remoción del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva y en términos del artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se decreta un receso con la finalidad de que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tenga a bien acordar lo que en derecho proceda. Se declara un receso.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Proceda la Secretaría, Diputada Maricarmen Cabrera, por favor a verificar el Quórum Legal, para dar inicio nuevamente a la Sesión. Muchas gracias.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Presidenta, con mucho gusto. (Pasa lista, verifica el Quórum Legal e informa a la Presidenta del mismo) 34 Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Habiendo 34 Diputadas y Diputados, tenemos Quórum Legal, para dar reinicio a la Sesión Ordinaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a consideración la inclusión en el Orden del Día de esta Sesión, como Punto número Seis, el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta para nombrar a un Presidente o Presidenta de la Mesa Directiva; un Vicepresidente o Vicepresidenta de la misma y un Prosecretario o Prosecretaria, para ocupar este cargo a partir del 5 de junio y hasta el 14 de septiembre del año en curso.

Pongo a su consideración la inclusión de este Punto y quien esté a favor, levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la inclusión en el Orden del Día.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Seis del Orden del Día y para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta para la elección de una Presidenta, un Vicepresidente y una Prosecretaria, que integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura y que actuará por el periodo comprendido del 5 de junio al 14 de septiembre del año en curso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Legislatura de nuestro Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con la facultad que nos conceden los artículos 27, 64, 65, 72, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presenta el Acuerdo que contiene la propuesta para ocupar los cargos de Presidenta, Vicepresidente y una Prosecretaria, a partir del 5 de junio al 14 de septiembre de 2019, a los siguientes Diputados: Presidenta: María del Carmen Cabrera Camacho. Vicepresidente, Diputado Fernando Sánchez Sasia. Prosecretaria, Diputada Tonantzin Fernández Díaz. En consecuencia, de lo anterior, la integración de la Mesa Directiva por el Periodo Comprendido del 5 de junio al 14 de septiembre de 2019, queda de la siguiente forma: Presidenta, Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. Vicepresidente, Diputado Fernando Sánchez Sasia. Secretaria, Diputada Nora Yessica Merino Escamilla. Secretaria, Diputada Josefina García Hernández. Prosecretario,

Diputado Juan Pablo Kuri Carballo. Prosecretaria, Diputada Tonantzin Fernández Díaz. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cinco días del mes de junio de 2019. Junta de Gobierno y Coordinación Política. Rúbricas. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. está a consideración el Acuerdo que se acaba de leer. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por los artículos 27, 64, 65, 181 fracción III, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, procederemos en votación secreta a la elección de tres Integrantes de la Mesa Directiva. Solicito se distribuyan las Cédulas para que se inscriba en ellas, el sentido de su voto. Ya les están repartiendo a todas y todos los Diputados la cédula y le pido a la Secretaría que proceda pasar lista para recoger la votación y conforme vayan escuchando su nombre compañeros y compañeras, pasen a depositar su cédula en el ánfora que se encuentra en la Mesa Directiva y que contenga el sentido de su vota… de su voto ¡perdón! Secretaria por favor le pido dé lectura al orden de lista, para que vayan depositando el sentido de su voto.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí Presidenta. Con gusto. (Pasa lista y recoge la votación secreta).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Le pido a la Secretaría nos haga favor de contar

los votos emitidos. ¿Podría el área técnica apoyar a la Diputada, ya que no hay… no hay Secretaría en este momento?

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO Y EL ÁREA TÉCNICA: Realizan el escrutinio.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Esta Presidencia declara que por mayoría de votos, resultaron… Esta Presidencia declara que por unanimidad, resultaron electos para integrar la Mesa Directiva que actuará por el Periodo comprendido del 5 de junio al 14 de septiembre del año en curso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, los siguientes Diputados. Presidenta: María del Carmen Cabrera Camacho. Vicepresidente: Fernando Sánchez Sasia. Prosecretaria: Tonantzin Fernández Díaz. En términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, comuníquese al Ejecutivo del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Honorable Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estado y al Secretario General de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, quedando integrada la Mesa Directiva de la siguiente manera. Presidenta: María del Carmen Cabrera Camacho. Vicepresidente: Fernando Sánchez Sasia. Secretaría: Nora Merino Escamilla. Secretaría: Josefina García Hernández. Prosecretaría: Tonantzin Fernández Díaz. Prosecretario: Juan Pablo Kuri Carballo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En términos de lo dispuesto por los artículos 54, 56, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia da cuenta del Ocurso que presentó la Diputada María del Rocío García Olmedo y se ordena el inicio del procedimiento sancionador, así como el desahogo de las diligencias necesarias y con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en cuenta que son las tres de la tarde con ocho minutos y que están tratándose asuntos de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se levanta la Sesión, siendo las tres de la tarde con nueve minutos y se cita… No habiendo más intervenciones y se cita para el día lunes 10 de junio, a las diez de la mañana. Lunes diez de junio, diez de la mañana, nos vemos aquí. Buena tarde compañeros y compañeras.